

MEDIDAS PARA ENFRENTAR LOS IMPACTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

AFECTACIONES POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Según la Base de Datos de Emisiones para la Investigación Atmosférica Global, Nicaragua fue responsable del 0.02% de emisiones globales de gases de efecto invernadero en 2018; no obstante, también es considerado el 6to país más vulnerable a las consecuencias del cambio climático, según el reporte del Índice Global de Riesgo Climático 2019.

En 2020, Nicaragua sufrió los embates de eventos extremos, con el paso de 2 Huracanes de categorías 4 y 5, afectando todo el país: El Huracán ETA de categoría 4, que impactó la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) el 3 de noviembre 2020, y diez días después, el Huracán IOTA impactando en esta misma Región en categoría 5, produciendo una enorme destrucción y la pérdida de 21 vidas humanas, con afectaciones a más de 3.0 millones de personas en todo el país, ocasionando pérdidas y daños estimadas en US \$990.1 millones, equivalente al 7.84% del PIB nominal de 2020, afectando, entre otros bienes: 45,523 viviendas, 261 centros escolares, 95 unidades de salud, 201 Puentes, 1,975 km de caminos de macadán (kms), 4,889 kms de caminos rurales y 1,750 kms de carreteras, 36 edificios públicos, 2 muelles; sin contar los daños en la producción y el medio ambiente. Ante esta situación, el Gobierno respondió inmediatamente en la atención a las familias afectadas.

Además, los escenarios futuros presentados en el 5to Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), ajustados a las condiciones del país, indican que de los 153 municipios: 21 son amenazados por huracanes, 48 por sequía, 33 por inundaciones y 9 por el aumento del nivel del mar. Tomando en consideración esta vulnerabilidad del país, el Gobierno fortalecerá la implementación de la Política Nacional del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dirigida a la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y Recursos Naturales, asegurando su uso racional y sostenible, con un enfoque de reducción de emisiones y resiliente ante el cambio climático. Además, seguirá perseverando en los Foros internacionales, para que Nicaragua sea asistida técnica y financieramente para la compensación y mitigación de desastres naturales que irremediablemente impactarán en el futuro.

En la Cumbre Climática COP-26 en Glasgow, el Gobierno insistirá en que se adopten las siguientes decisiones:

- 1) Elevar la figura de “Pérdidas y Daños” al mismo nivel de “Mitigación y Adaptación” en la Convención de Cambio Climático, para completar el ciclo de cambio climático y facilitar el financiamiento de pérdidas y daños.
- 2) Que se elabore una “Política de Justicia Climática con Reparaciones”, en la cual los países que histórica y actualmente han sido causantes de los daños, indemnicen a los países en desarrollo que están sufriendo las consecuencias de un fenómeno que ni han causado, ni son responsables. Esta solución fue propuesta a la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015 por el Presidente-Comandante Daniel Ortega Saavedra; siendo la única solución científica y objetiva para asignación de responsabilidades y de reparaciones, lo que ha sido comprobado a través de los siglos, ya que el concepto de indemnizaciones por daños causados está en todos los sistemas éticos, morales y legales del mundo, denominada “Tort” en la Ley Común Anglosajona y “daños y perjuicios” en el Derecho Continental basado en el Código Napoleónico.

GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER Y REVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

Para atender esta temática, el Gobierno impulsará lo siguiente:

- Se identificarán y caracterizarán 211,824.32 hectáreas de Regeneración Natural en 10 áreas protegidas, se establecerán prácticas ambientales de restauración en 43,672.10 hectáreas por medio del aumento de la cobertura vegetal en sistemas agroforestales, silvopastoriles y bosque a la orilla de ríos, y se plantarán 1,672.43 kilómetros lineales de cortinas rompevientos en áreas protegidas y fincas agropecuarias.
- Se realizará monitoreo, seguimiento y evaluación en al menos 78,474 hectáreas de bosques de Pino, a fin de prevenir las afectaciones por plaga del gorgojo descortezador en las Reservas Naturales en los Departamentos de Estelí, Nueva Segovia, Madriz, Jinotega, Matagalpa, Chinandega y León.
- Se contribuirá al cuidado y conservación de 7,500 hectáreas de bosque, cuencas hidrográficas, zonas de recargas hídricas y biodiversidad, a través de la emisión de permisos de uso, manejo de suelo y ecosistemas terrestres y manejo ambiental de material vegetativo.
- Se implementarán planes especiales en atención a la restauración de las áreas protegidas afectadas por los huracanes ETA e IOTA.
- Se continuará implementando la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de los Incendios Forestales y Agropecuarios en Áreas Protegidas, en articulación

con más de 1,400 observadores ambientales e instituciones del Gobierno a nivel nacional.

- Se promoverá la realización de 60 investigaciones científicas desarrolladas dentro y fuera de áreas protegidas, a través del otorgamiento de autorizaciones.
- Se instalarán 215 NICABARDAS, para el manejo adecuado de los recursos hídricos; logrando la remoción de 3,861 metros cúbicos de residuos sólidos no peligrosos. También se construirán 417 obras de conservación, 100 diques y 392 obras de estabilización de taludes, para la conservación y restauración de suelos.
- Se entregarán 1,500 incentivos para la restauración ambiental en fincas.

FOMENTAR EL CUIDO, RESGUARDO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DENTRO Y FUERA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Para atender esta temática, el Gobierno impulsará lo siguiente:

- Se contribuirá al aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre a nivel nacional, con un aumento a partir de 2022 en el número de especies manejadas en cautiverio por el orden de 1,054,800 especímenes, que corresponde a un incremento del 59% superior al 2020, promoviendo e incrementando el valor de las exportaciones; y se certificarán 600 nuevos Zoocriaderos en todo el territorio nacional, como alternativas económicas basadas en la naturaleza.
- Se continuarán promoviendo nuevos espacios para la conservación, desarrollo y uso sostenible de nuestros recursos naturales, con la Declaración de 460 nuevas Reservas Silvestres Privadas y 160 nuevos Parques Ecológicos Municipales (PEM).
- Se implementará la Campaña Nacional de Protección de las Tortugas Marinas en el Pacífico nicaragüense, con acciones de monitoreo, resguardo de playas, educación y sensibilización ambiental para la protección de al menos 1,140,000 anidaciones de tortugas marinas y 1,511,490 tortuguillos nacidos y liberados en promedio anual.
- Se conservará y reguardará la flora y fauna con la realización de 27,047 patrullajes acuáticos y terrestres en promedio anual, en coordinación con el Ejército de Nicaragua, Procuraduría General de la República y la Policía Nacional.
- Se fortalecerá la regulación y control de las áreas protegidas con la construcción de 74 Puestos de Control y Sub Sedes.
- Se demarcará y rotulará áreas protegidas de la Reserva Natural Fila Masigue, Reserva Natural Serranías de Amerrisque, Refugio de Vida Silvestre Los Guatuzos, Reserva Natural Mombachito-La Vieja, el Monumento Nacional Archipiélago de Solentiname, el Monumento Histórico y la Fortaleza Inmaculada Concepción de

- María, lo que permitirá delimitar físicamente cual es el área y los límites para el buen manejo y administración de los recursos naturales.
- Se contribuirá con la conservación de 241,505.94 nuevas hectáreas, con la conformación y seguimiento de 16 nuevos Comités para el Manejo Conjunto de las Áreas Protegidas.
 - Se elaborarán y actualizarán 32 Planes de Manejo de Áreas Protegidas que representan el 40% del total de las áreas del país (334,797.81 ha), lo que permitirá definir las acciones de autogestión, aplicando el manejo ambientalmente responsable de nuestra madre tierra.
 - Se promoverán reconocimientos e incentivos ambientales en 22 Áreas Protegidas por el trabajo de cuidado y conservación de nuestro patrimonio natural y para la vida buena de las familias. De igual manera, se certificarán 24,000 hectáreas como Zonas de Reservas de Aguas para la conservación de los recursos hídricos.

REFORZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Para atender esta temática, el Gobierno impulsará lo siguiente:

- Administrar y regular la gestión integrada de recursos hídricos y saneamiento, generando información de derechos de usos, vertidos, y la conformación y registro de Comités de Cuencas y los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS).
- Realizar inspecciones de oficio a usuarios que no cuentan con Título de concesión, para autorizar solicitudes de derechos de agua e inspecciones de Control y Seguimiento de Concesiones otorgadas para uso y aprovechamiento de agua y vertidos.
- Se emitirán Dictámenes Técnicos a solicitudes de derechos de agua, y se capacitará a los Comités de micro cuencas, sub cuencas y cuencas.
- Registro de resoluciones administrativas para otorgamientos o denegatorias de: Derechos de Uso de Agua; Resoluciones Finales en Procesos Administrativos por Incumplimiento a la ley 620; Derechos de agua; y sentencias que modifiquen o cancelen títulos inscritos, registrados una vez publicados.
- Se brindará información cartográfica en plataforma tecnológica y se divulgarán productos de estudios hidrológicos e hidrogeológicos, actualizando en el Visor SiAgua el número de Concesiones, Cuencas, Subcuencas y otros; y el número de mapas de ubicación de concesiones otorgadas por ANA. Además, se realizarán capacitaciones sobre el Sistema de Información Geográfica e Hidrológica (SIG).
- Se promoverá la actualización de nuestra legislación nacional ambiental con 11 instrumentos normativos de orden ambiental, biodiversidad y cambio climático: 6

reformas a Leyes y Reglamentos que orientan la protección al medio ambiente y los recursos naturales; la construcción de 1 nueva política sobre residuos sólidos; 1 reglamento para la política de cambio climático; y 3 adhesiones a Protocolos relativos al Convenio de Diversidad Biológica y Cartagena.

- Se fortalecerán las Estrategias, Programas y Proyectos ambientales con mayor cobertura, eficiencia y eficacia, asegurando la inclusión y protagonismo directo de las familias y de los pueblos originarios y afrodescendientes, para la conservación y uso sostenible de nuestros tesoros patrimoniales.
- Se impulsarán nuevas inversiones verdes con alternativas tecnológicas, económicas y ambientales que beneficien a las familias y comunidades, con la ejecución de 13 proyectos ambientales y de cambio climático, con cooperación técnica y económica de diferentes fuentes de financiamiento, para fortalecer la gestión de áreas protegidas, la gobernanza climática, el uso sostenible de los recursos naturales, la promoción de bienes y servicios ambientales y protección de la capa de Ozono, proyectándose una inversión de 146 millones de dólares.
- Se continuará fortaleciendo la inversión pública para la gestión de las áreas protegidas, con el establecimiento de 75 obras de infraestructura para la vigilancia, monitoreo y conservación de nuestros patrimonios naturales, proyectando una inversión de 536.8 millones de córdobas.

CONSOLIDAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS FRENTE A DESASTRES Y CALAMIDADES

La Política de Prevención y Mitigación está orientada en primer lugar a preservar la vida de las personas, en prevenir daños y pérdidas materiales y económicas y en brindar ayuda solidaria de emergencia a las familias y comunidades ante situaciones de desastres naturales o provocados. En el sentido, el Gobierno continuará trabajando en:

Fortalecer los sistemas de vigilancia permanente y alerta temprana ante los fenómenos naturales, desde el Modelo Comunitario y con los Gobiernos locales

- Mejorando y ampliando el conocimiento y la información científico-técnica necesaria para la toma de decisiones.
- Fortaleciendo las redes de vigilancia sísmica, volcánica, meteorológica, hidrológica, hidrogeológica, mareográficas y de información geodésica para la obtención de información oportuna y acertada, contribuyendo a la toma de decisiones en el tema de seguridad ciudadana, resguardo de la soberanía y proyectos de interés nacional.
- Enviando mensajes oportunos CLIMAT a la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

- Construyendo plazoletas para la red de vigilancia mareográfica.
- Construyendo estaciones para monitoreo de lahares y lluvias.
- Adquiriendo de equipos hidrométricos, hidrográficos, limnimétricos, meteorológicos, de comunicación y señalamiento para las redes de monitoreo hidrométrico, limnimétrico, piezométrico, meteorológico, geológico y georeferenciales.
- Adquiriendo equipos meteorológicos, hidrográficos, hidrogeológicos, hidrométricos y limnimétricos adquiridos.
- Adquiriendo equipos de comunicación y señalización georeferenciales y geológicos.
- Poniendo en funcionamiento estaciones hidrométricas, meteorológicas y sismovolcánicas, sobre la base de estándares internacionales.
- Instando y poniendo en funcionamiento estaciones geodésicas.

Estudios e iniciativas relativas a la variabilidad climática y cambio climático

- Estudio batimétrico para la evaluación del impacto del Cambio Climático.
- Estudios para la reducción del impacto del Cambio Climático.
- Estudios para la reducción del impacto del Cambio climático: modelación hidrogeológica de los acuíferos y de la variabilidad climática en precipitación y temperatura.
- Se elaborará primer Reporte Bienal de Actualización correspondiente a los años 2016 y 2018, en el que se presentarán las emisiones y principales logros en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores Energía, Procesos Industriales, Desechos, Agricultura, Usos y Cambio de Usos de la Tierra.
- Se elaborarán 6 Planes sectoriales en el marco del Plan Nacional de Adaptación, garantizando el desarrollo económico y social, mediante la conservación de nuestra madre tierra y los Recursos Naturales, con bajas emisiones de carbono, adaptado al cambio climático, reduciendo la exposición y vulnerabilidad a los desastres.
- Se elaborarán Escenarios del cambio climático de los años 2020, 2030, 2050 y 2100, a través de modelos validados por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC). También se garantizará el cumplimiento del enfoque de pérdidas y daños para la restauración de las áreas afectadas por eventos hidrometeorológicos extremos, bajo el principio de justicia climática.
- Se desarrollarán 300 iniciativas, bajo el esquema de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+), que propicien la producción agroecológica y los sistemas agro-silvopastoriles a nivel nacional.
- Se implementará con el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal, el Programa de Reducción de Emisiones en la Costa Caribe, que contribuirá en reducir aproximadamente 11 millones de toneladas de dióxido de carbono proveniente de la defo-

- restación y degradación como otros programas y proyectos que garantizarán el manejo sostenible de los bosques y protección de los ecosistemas.
- Se contribuirá con la mitigación de 15 millones de toneladas de CO₂, mediante la implementación de acciones de protección, manejo, conservación y restauración de nuestros bosques y áreas degradadas.
 - Actualizar cartografías de suelo, uso potencial y uso actual de la tierra, como base para reducir vulnerabilidades y potenciar el desarrollo de los territorios; entre ellos: Mapas actualizados de Taxonomía de suelo, Uso Potencial, Uso Actual y Conflictos en los usos de la tierra con explicación de su simbología; Mapas nacionales con zonificación de suelos degradados, de materia orgánica y PH de suelos actualizados; Mapas elaborados sobre capacidad de intercambio catiónico (CIC) y de fósforo en el suelo en la región del Pacífico.
 - Informes de monitoreo de la producción y cambios en el uso de la tierra.
 - Informes de monitoreo de la producción para los ciclos de primera, postrera y apante.
 - Informe de monitoreo de bosques incluye mapa de cambio de usos de la tierra (bosques).

Mitigación y atención a las familias nicaragüenses afectadas por eventos naturales o provocados

- Capacitar a 149,639 personas en temas de prevención, atención y control de incendios y desastres naturales.
- Realizar 110,032 Servicios especiales de emergencia a la ciudadanía.
- Atender y extinguir de manera oportuna 12,239 incendios conforme a demanda de la población.
- Realizar y certificar 163,245 inspecciones en seguridad eléctrica, estructural, hogar y material peligroso realizadas.
- Atender y extinguir de manera oportuna 12,239 incendios en maleza y basura, conforme a demanda de la población.

Fortalecer la planificación para el desarrollo en la inversión pública y privada, incorporando criterios de gestión integral para la reducción del riesgo a desastres y adaptación al cambio climático.

- Se elaborará Estudio sobre clasificación de asentamientos humanos del país con enfoque territorial y adaptación al cambio climático.
- Se formularán propuestas para el desarrollo y gestión territorial, mediante la validación de la guía metodológica para estudios de paisajes en Ticuantepe y actualización de base de datos de población.

- Se actualizará el Sistema de Información Territorial.

PREVENIR, REGULAR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y EVITAR DAÑOS IRREVERSIBLES A NUESTRA MADRE TIERRA

- Se reducirán las incidencias ambientales y aseguraremos el manejo responsable del medio ambiente para una mejor calidad de vida de las familias, con la evaluación, aprobación y monitoreo de permisos y autorizaciones ambientales para obras, proyectos y actividades que generan impacto ambiental, fomentando la inversión e implementación de medidas ambientales para la protección de los recursos naturales y la calidad ambiental a 12,200 empresas y emprendimientos.
- Se reducirán el 5% de las sustancias Agotadoras de Ozono (SAOs) y se eliminarán 30,000 toneladas de residuos peligrosos.
- Se realizará el registro de sustancias HFC en toneladas de CO_{2eq} y se elaborará línea de base y calendario de eliminación. Así mismo, se recuperará de forma ambientalmente segura 24,000 unidades de lámparas fluorescentes que contienen mercurio.
- Se entregarán 378 avales ambientales a centros de acopio y cooperativas recicladores de base, para prevenir la contaminación ambiental con la valorización, aprovechamiento y transformación de los residuos aumentando el ciclo de vida de los productos, como nuevo modelo de producción incluyente, parte activa de la economía circular en resguardo de nuestra Madre Tierra.

PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORMACIÓN DE VALORES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Se capacitará a 177,050 protagonistas sobre formación y cambio de valores sobre la gestión ambiental y protección del patrimonio natural.
- Se continuarán realizando los Ejercicios Nacionales de preparación y protección de la vida en situaciones de multiamenazas en todo el país.
- Se consolidará el accionar de los Comités Municipales y Departamentales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres; y el Puesto de Mando Nacional del SINAPRED.
- Se capacitará y sensibilizará a 60,600 protagonistas en la prevención y control de incendios forestales y agropecuarios en áreas protegidas, de igual manera se capacitará a 2,400 Recicladores de base en el manejo responsable de los desechos y residuos peligrosos y no peligrosos.

Y ALEGRÍA!

- Se continuará la formación de capacidades con al menos 2,400 protagonistas, en el uso y manejo responsable de mercurio y de cianuro de sodio, con el fin de reducir la contaminación hacia la madre tierra y los efectos a la salud.
- Se realizarán campañas permanentes de sensibilización para el manejo de la basura de las zonas marinos costeras e islas, incorporando la restauración y reforestación de ecosistemas de mangle.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE FORMA EFICIENTE

Se continuará promoviendo un desarrollo sostenible con equidad, consensuado y articulado, que favorezca la eficiente y eficaz provisión de bienes y servicios provenientes de los ecosistemas agroforestales y forestales, con la participación del sector público, privado, pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas, con equidad de género; promoviendo el protagonismo de las mujeres, jóvenes, familia y comunidad, contribuyendo al establecimiento del modelo de uso y manejo forestal, agroforestal y agroindustrial sostenible, mediante las siguientes acciones:

- Ampliar las áreas de impacto de la gran Cruzada Nacional de Reforestación, especialmente con amplia participación comunitaria y estudiantil, con la siembra de 142,840 hectáreas de plantaciones.
- Reducir áreas afectadas por incendios forestales por prevención y respuesta rápida.
- Se fortalecerán capacidades técnicas a 72,848 protagonistas forestales, sobre sistemas de vigilancia y alerta temprana comunitarias, y sensibilización sobre la prevención de incendios forestales y agropecuarios.
- Consolidar la Estrategia de Forestería Comunitaria, fortaleciendo los conocimientos en manejo y aprovechamiento sostenido del bosque.
- Promover el aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques, con la implementación del marco legal ambiental, a fin de monitorear y regular los recursos forestales.
- Monitorear los bosques para la generación de información actualizada a través del establecimiento y toma de datos de parcelas de muestreo permanente.
- Promover el aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques, con la implementación del marco legal ambiental, a fin de monitorear y regular los recursos forestales.
- Se realizarán inspecciones de 136,038 hectáreas para la autorización de permisos en sus diferentes modalidades de bosque natural y fuera del bosque
- Se continuará con el monitoreo de bosques para la generación actualizada a través del establecimiento y toma de datos de 258 parcelas de muestreo permanente

- Revisar y emitir constancias de exportaciones.
- Promover la restitución de derechos de los pueblos originarios y afro- descendientes a través de proyectos de la Estrategia de forestería comunitaria.
- Se garantizará el establecimiento de un promedio de 90.0 millones de plantas, mediante el establecimiento de 8,400 Viveros comunitarios municipales, privados e institucionales a nivel nacional, así como la distribución y entrega de árboles frutales a las diferentes familias en sus comunidades.
- Se entregarán 240,000 bonos forestales y la creación de bancos forrajeros para el ganado en las fincas.
- Se impulsará el Programa de Ensayos Genéticos, con la selección de especies y fuentes semilleras forestales a nivel nacional, para seguir incrementando las plantaciones forestales, y se validarán los protocolos de propagación clonal de especies forestales.
- Se continuará impulsando y garantizando la digitalización de servicios en línea y el sistema de trazabilidad forestal y cadena de custodia, para fortalecer la atención a los protagonistas de manera expedita y eficiente.
- Se continuará actualizando el marco legal institucional, promoviendo y fomentando la inversión público-privada para la instalación y funcionamiento de nuevas empresas forestales, con la finalidad de promover los negocios con productos forestales maderables y no maderables, además se estará contribuyendo con el incremento y la recuperación de los recursos forestales a nivel nacional. Para este fin, entregaremos 9,450 certificaciones para la formalización de pequeñas y medianas empresas forestales a través de la Oficina de registro nacional.
- Se emitirán y revisarán 2,143 constancias de exportación, para seguir dinamizando el comercio local y los mercados internacionales.
- Se formularán y aprobarán 63 Planes de Ordenamientos Forestales (POF).
- Se fortalecerán capacidades de 3,401 protagonistas forestales, a través de la implementación de proyectos para fomentar y promover el uso sostenible de los recursos forestales y el desarrollo económico de las familias.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS INTERNACIONALES Y CONSECU- CIÓN DE RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES

Acuerdos Internacionales

1. **EL ACUERDO DE PARÍS** quedó abierto a la firma el 22 de abril de 2016, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Nicaragua en ese momento no firmó el Acuerdo de 2015 porque los compromisos de los países no conducían a los objetivos del mismo: Limitar el aumento de la temperatura promedio mundial a 2.0°C o preferiblemente 1.5°C por encima del nivel pre-industrial. Más bien los compro-

misos nacionales de 2015 conducían a 3.7°C en promedio mundial, que se traduce en 4 a 6°C en los países tropicales, desiertos y zonas Árticas; un escenario desastroso para Centroamérica y el Caribe.

Reiterando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, Nicaragua se adhirió al Acuerdo de París en 2017, porque ya existía un amplio consenso entre los países acerca de la necesidad de límite más ambicioso. Así, se asumió el compromiso de acuerdo con las políticas, estrategias e instrumentos del Gobierno, con el fin de contribuir con la meta de no incrementar la temperatura en el mundo a más de 1.5°C en este siglo.

2. **COMUNICACIONES A LA CONVENCIÓN Y CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS (NDC).** En cumplimiento con la Convención de Cambio Climático, Nicaragua ha presentado su 3ª Comunicación (2000-2010) y está preparando la 4ta Comunicación (2010-2015). También Nicaragua ha preparó en 2018 y actualizó en 2020, su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés), en cumplimiento del Acuerdo de París.
3. **INICIATIVA 30x30.** Para adaptarse y mitigar el cambio climático, así como preservar las áreas naturales y los servicios ambientales de la nación, Nicaragua se unió a la Iniciativa 20x20 en el año 2015, que ahora se define como Iniciativa 30x30, con el objetivo de restaurar 2.8 millones de hectáreas para manejar cuencas hidrográficas, mejorar la resiliencia de los ecosistemas, volver sostenibles los medios de vida rurales y conservar la biodiversidad.
4. **COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN CONVENCIÓN DE BIODIVERSIDAD.** Nicaragua se enfoca en fortalecer el cuidado, resguardo, conservación y uso responsable de las riquezas naturales de los ecosistemas y la fauna silvestre, mediante el enfoque de soluciones creativas basadas en la naturaleza, dentro del contexto del desarrollo sostenible y local; realizando –principalmente- acciones que contribuyan al mejoramiento de los medios de vida o alternativas socioeconómicas.

El Gobierno ha definido como prioridad la conservación, protección y restauración de sus 20 principales corredores biológicos, los cuales se conservan a través de la creación de alianzas con Alcaldías Municipales y desde el Modelo de Fe, Familia y Comunidad con las Familias, a través de la creación de nuevos Parques Ecológicos Municipales y Reservas Silvestres públicas y privadas.

5. **FONDO NACIONAL DE INVERSIONES FORESTALES.** El Fondo canalizará capitales internacionales y nacionales para inversión privada e institucional dirigidos a diferentes formas de reforestación, forestación y manejo de bosques naturales. A

la vez, promoverá la transformación de formas de producción agrícolas y ganaderas en sistemas agroforestales y silvopastoriles, igual que la facilitación de financiamiento al desarrollo de plantaciones forestales, con un concepto de inversiones “equity”, en las que los inversionistas se convierten en socios de los dueños de fincas y empresas forestales respecto a la cobertura forestal y no para los terrenos. El Fondo Verde del Clima ha dispuesto un *fondo semilla* de US \$50 millones, que servirá de garantía al capital privado invertido en caso de pérdidas (first-loss), con el fin de atraer inversionistas nacionales o internacionales interesados en inversiones de largo plazo que puedan aportar otros US \$200 millones.

Recursos financieros para mitigación, en proceso de gestión e implementación

- 1) **BIOCLIMA.** El proyecto “Acción climática integrada para reducir la deforestación y fortalecer la resiliencia en las Reservas de Biosfera BOSAWÁS y Río San Juan (BIOCLIMA)”, por un monto de US \$115.7 millones, tendrá un impacto de captura de 47.3 millones de toneladas de CO₂eq en 20 años y 51,100 beneficiarios directos, más de 614,721 indirectos, donde el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) actúa como entidad acreditada.

El proyecto contribuirá al desarrollo sostenible con bajas emisiones de CO₂ en Nicaragua, mediante la transformación de la ganadería extensiva, la agricultura y la explotación maderera, en formas de producción que eviten la deforestación, y que integren la conservación de los servicios ecosistémicos con una producción sostenible, para aumentar la resiliencia de los medios de vida de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como de otros habitantes en la Región Caribe de Nicaragua.

A través de BIOCLIMA se financiarán actividades de conservación y restauración de zonas protegidas, involucrando a comunidades y pueblos indígenas, a través de la implementación de planes de negocio para la creación y consolidación de empresas sostenibles comunitarias y planes de manejo forestal sostenibles. Estas acciones estarán acompañadas de un fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales a nivel local, que facilitará la formulación y ejecución de estos planes.

- 2) **FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES.** Nicaragua recibió la aprobación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, mediante el cual las comunidades rurales y pueblos indígenas que viven en los bosques de la Costa Caribe, BOSAWAS e Indio Maíz, reducirán la deforestación y degradación forestal, reduciendo las emisiones de 11 millones de toneladas de

dióxido de carbono en 5 años y se recibirá a cambio incentivos positivos por US \$55 millones. Esta meta solamente representa el 50% del potencial que tiene la región del Caribe en la reducción de emisiones; el que se ejecutará a través del programa ENDE- REDD+ de MARENA, con la asistencia del Banco Mundial.



*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!